



RESOLUCION No. 697-AD-90

Lima, 16 de OCTUBRE de 1990

Visto el Memorandum No. 546-P/CND-IPD-90 de la Presidencia del Consejo Nacional del Deporte, transcribiendo el acuerdo adoptado;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución No. 0765-AD-89 de 04 de Octubre se aprobó el Cronograma Electoral y Registral de los dirigentes de base de las organizaciones deportivas nacionales;

Que, mediante el Artículo Sétimo de dicha Resolución administrativa se elevó al nivel de Federaciones Deportivas Nacionales y con derecho de participar - en los respectivos procesos electorales, a aquellas Comisiones Deportivas Nacionales con no menos de tres clubes deportivos afiliados, inscritos en el Registro Deportivo y con participación en los torneos del calendario oficial de la correspondiente disciplina deportiva;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, por excepción, postergó para el día 28 de Junio de 1990, la realización de la Asamblea General Eleccionaria de los tres miembros de base ante el Directorio de la Comisión Nacional de Físicoculturismo;

Que, sin embargo, la Asamblea General Eleccionaria celebrada en la fecha indicada adolece de nulidad por haber intervenido como electores delegados de clubes carentes de derecho para ello, por no haber acreditado su debida inscripción en el Registro Deportivo;

Que, siendo necesario garantizar la continuidad en la dirigencia deportiva - de los órganos rectores de las distintas disciplinas deportivas, resulta conveniente, en uso de las atribuciones que por Ley corresponden al Instituto Peruano del Deporte, proceder a designar a los cinco integrantes del Directorio de la Comisión de Físicoculturismo para el período 1990-91, disponiendo su respectiva Inscripción en el Registro Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11°, 13° y 51° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;



RESOLUCION No. 697-AD-90

Lima, 16 de OCTUBRE de 1990

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESIGNAR a los integrantes del Directorio de la Comisión Nacional de Físicoculturismo, órgano que estará conformado por los cinco dirigentes siguientes :

- | | | | |
|-----------------|---|--------------------------------|-----------|
| PRESIDENTE | : | JOSE LUIS SANTA MARIA GONZALES | 217-74-90 |
| VICE PRESIDENTE | : | CESAR GUZMAN GARCIA | 218-74-90 |
| TESORERO | : | DANIEL ROBLES SMITHSON | 219-74-90 |
| SECRETARIO | : | ALBERTO PEREDA VIDAL | 220-75-90 |
| VOCAL | : | JUAN HUAMAN AZABACHE | 221-75-90 |

Artículo 2°.- INSCRIBASE en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los Dirigentes designados mediante el Artículo precedente, con la numeración indicada.

Regístrese y comuníquese.

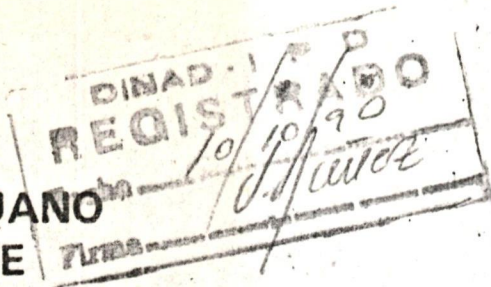


Michel Azcueta Borstiza
MICHEL AZCUETA BORSTIZA
Presidente del Consejo
Nacional del Deporte

MCL/RD
lbg.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Antecedentes Res. N° 697-AD-P 2
16/10/90

MEMORANDUM N° 546 -P/CND-IPD-90

DEL : VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO NAC. DEL DEPORTE
y PRESIDENTE (e)
AL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
ASUNTO : DESIGNACION JUNTA DIRECTIVA COMISION NACIONAL DE
FISICOCULTURISMO.-
REF. : SESION CONSEJO 27 SETIEMBRE 1990
FECHA : Octubre 02, 1990

Señor Director :

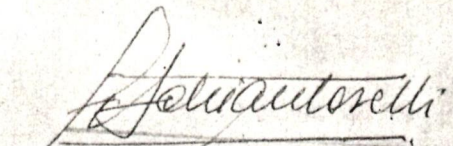
En sesión del Consejo del rubro se ACORDO :

- Designar a los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de FISICOCULTURISMO; la misma que estará integrada por :

- Sr. JOSE LUIS SANTA MARIA GONZALES, Presidente
- Sr. CESAR GUZMAN GARCIA, Vice-Presidente
- Sr. DANIEL ROBLES SMITHSON, Tesorero
- Sr. ALBERTO PEREBA VIDAL, Secretario
- Sr. JUAN HUAMAN AZABACHE, Vocal.

Al respecto, agradeceré a Ud. se sirva disponer se proyecte la respectiva Resolución administrativa.

Atentamente,


EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

VP/ESCHS
SG. mer

Antecedentes Res. N° 696-AD.PJ
16.10.90

<p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NOMBRE:</p> <p>COM.NAC.DE AIKIDO</p> <p>of. S/N DE 11.10.90</p>	<p>NUMERO</p> <p>4037</p> <p>REF.</p>
<p>Fecha de INGRESO:</p> <p>11-10-90</p>	<p>ASUNTO:</p> <p>Solicita resolución autorizando el II Seminario Internacional de Aikido a celebrarse en Lima así como exoneración de impuesto a los pasajes aéreos de los profesores Yoshimitsu Yamada y Peter Bernath</p>	
<p>hora:</p> <p>1:10 PM</p>		
<p>Numero de Folios:</p> <p>(01) UNO</p>		
<p>Registrado por:</p> <p>ASTOR</p>		

Antecedentes Res. N 076 AD 90
16 10 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COM. NAC. DE AIKIDO OF. S/N DE 11.10.90	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 11-10-90 Hora: 11:10 PM Numero de Folios: (01) UNO Registrado por: ANTONIO	ASUNTO: Solicita resolución autorizando el II Seminario Internacional de Aikido a celebrarse en Lima así como exoneración de impuestos a los pasajes aéreos de los profesores Yoshimitsu Yamada y Peter Hornath.		
Pase a: OT DA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: OT DA Recibido por: OT DA	Observaciones: Resolución N 076-AD-90		
Fecha 17 10 90 Hora			5

Pase a: Defensora	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: Defensora Recibido por: Defensora	Observaciones:		
Fecha 16 10 90 Hora			4

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: D. E. M. Recibido por: D. E. M.	Observaciones:		
Fecha 16 10 90 Hora 12:45			3

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: D. A. S. Recibido por: DINADAF	Observaciones: exp. p. d. o. p. n. m.		
Fecha 16 10 90 Hora 10:55			2

Pase a: SR. CREMEN / DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD Recibido por: OTD	Observaciones:		
Fecha 19.10.11 Hora 15:45			1



Comisión Nacional de Aikido

PUERTA 30 ESTADIO NACIONAL - LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Detalle Documental

FOLIO No. 01
JMC

Lima, 11 de Octubre de 1990.

MIGUEL MORALES-BERMUDEZ F.
LUIS E. ANTUNEZ Y VILLEGAS.
JORGE ANTONIO RIOS VELARDE.
HONNY FELIPE GARCIA SORIA.
CARLOS DIAZ VILLAVIGENCIO.

Senor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-



De Nuestra Consideracion:

Tenemos a bien remitirle la presente, en atención al II Seminario Internacional de Aikido, a celebrarse en la ciudad de Lima entre el 7 y 12 de Noviembre proximo, en tanto resulta indispensable contar con la resolución IPD respectiva, que oficializando el evento, autorice la exoneración de impuestos respecto de los pasajes aereos de los profesores Yoshimitsu Yamada y Peter Bernath, quienes vendran de New York y Miami respectivamente.

El evento indicado, ya ha sido autorizado por su Dirección Nacional, habiendose tambien determinado que el IPD nos transferira recursos para desarrollarlo, sin perjuicio de los ingresos propios que se afecten a la actividad.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Muy Atentamente


Miguel Morales-Bermudez F.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Autenticación	
Alquiler de Bores y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	450,000
Servicio de Telex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	450,000 =

RECIBO N° **3056**

He recibido de: *Comisión Nacional A15100*
La suma de *cuatrocientos cincuenta mil*
Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan

Lima, 16 de ago de 19 90



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:
